

**AVICOLA CRIPOGUA CIA LTDA  
INFORME DEL COMISARIO REVISOR AÑO 2017**

Quito, 26 de marzo de 2018

**Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
AVICOLA CRIPOGUA CIA LTDA  
Ciudad.-**

**De mi consideración:**

Por medio del presente, es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de Enero del 2017 y el 31 de Diciembre-del año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y la resolución No. 92.1.4.3.014 de Octubre 13 de 1992 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento en lo siguiente:

1.- He revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de contabilidad, mismo que se encuentran llevados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

2.- Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente al presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), aceptados, y reflejan claramente la situación financiera de la empresa.

3.- Los procedimientos de control interno establecidos en AVICOLA CRIPOGUA CIA LTDA; garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, son razonablemente adecuados,

4.- Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art 279 de la Ley de Compañías.

**Atentamente,**



**Sr. Wilson Vicente Araujo Sandoval  
COMISARIO  
1705044335**